

Señores

SOCIOS DE LA "CLINICA GUADALUPE CLINIGUAD, CIA. LTDA. "

Ciudad.

Informe de Comisario:

De conformidad con los Estatutos de la Empresa y las normas legales vigentes, pongo a vuestra consideración el presente informe de Comisario de la "CLINICA GUADALUPE CLINIGUAD, CIA. LTDA." correspondiente al ejercicio económico del 2004

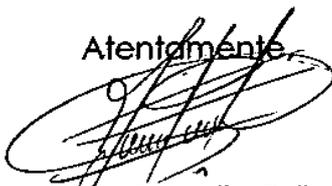
De conformidad con las normas legales vigentes, les informo lo siguiente:

1. La Junta General de Socios se realizó conforme mandan las normas legales,
2. Los administradores han dado cumplimiento con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Socios.
3. Los sistemas, métodos, procesos y procedimientos administrativos y contables cumplen razonablemente con las normas básicas de gestión y control.
4. Los procedimientos de control interno implantadas por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. Los archivos de la Empresa, los comprobantes, libros contables, respaldos contables y administrativos son procesados, manipulados y mantenidos adecuadamente, esto incluyen documentos como el Libro de Accionistas y Actas de Junta General.
6. Los administradores y los trabajadores en general de la empresa apoyaron mi gestión y trabajo, presentándome las facilidades necesarias para la terminación del mismo.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones

Cuenca, 21 de Enero de 2016

Atentamente,



CPA. Claudia Pulla
COMISARIO PRINCIPAL